REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	SHC Realty LLC
Demandado:	Edificio Casan -Propiedad Horizontal
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00966 00
Decisión:	Niega solicitud

Se **NIEGA** la solicitud de actualización de liquidación, como quiera que en la sentencia proferida el día catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), no se reconoció el cobro de intereses sobre las costas procesales o sobre las agencias en derecho.

Por otra parte, se **NIEGA** la solicitud encaminada a la entrega de depósitos judiciales, como quiera que, en el presente asunto, no se han perfeccionado medidas cautelares relacionadas con embargo de dineros y la parte demandada tampoco ha efectuado la consignación por concepto de costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df3d2f51287907c7b5de388fcbc4671fc0bc6e2e0c09b64fbfdea780a32d1ae8**
Documento generado en 04/04/2022 12:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica